

# Resolución Directoral Regional

Nº. 098-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

28 MAR 2022

**VISTO:**

La Nota de Coordinación N° 271-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 22 de Marzo de 2022; Informe N° 0010-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 22 de Marzo del 2022 y Memorandum N° 87-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 22 de Marzo de 2022.

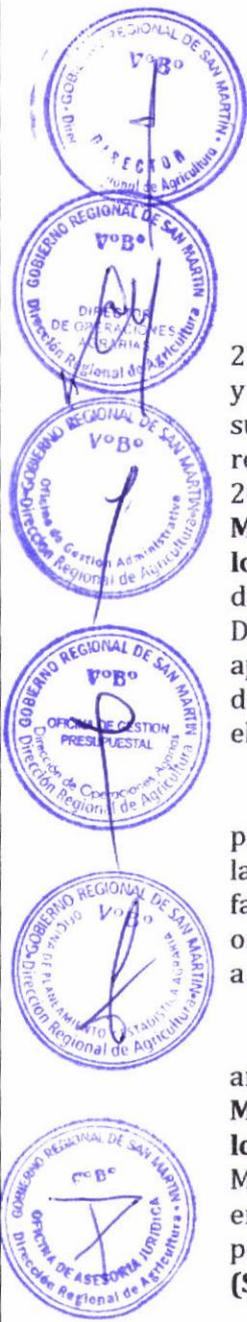
**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del Visto: Nota de Coordinación N° 271-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/DDCA; de fecha 22 de Marzo de 2022, la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, remite el Plan Operativo Anual 2022-II FEBRERO- DICIEMBRE, para su revisión por la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, la que luego de efectuar la revisión expide el Informe N° 010-2022-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, de fecha 22 de Marzo del 2022, señalando que el POA 2022- II FEBRERO-DICIEMBRE del Proyecto :**“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cacao a los Productores en la Región San Martín”**, con Código de Inversión N°. 2307903, se encuentra debidamente articulado al PEI 2022-2025 y al PDRC al 2030 en su componente Economía Diversificada, Competitividad y Empleo, por lo que emite Opinión Técnica Favorable para su aprobación con acto resolutivo del POA 2022-II FEBRERO-DICIEMBRE, con un presupuesto total de **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCO Y 67/100 SOLES (S/. 330,205.67)**, para el inicio de sus actividades en pro del desarrollo agropecuario en la Región San Martín;

Que, el objetivo del presente Proyecto es el mejoramiento del nivel productivo y competitivo en la cadena productivo del cacao de los agricultores no organizados en la región San Martín; para ello el proyecto desarrollará tecnologías innovadoras, formación de facilitadores locales, asistencia técnica productiva participativa, capacitación en sistemas organizacionales y orientación a los productores en acceso a los mercados y servicios financieros a través de la mesa técnica regional del Cacao;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, luego de analizado el Expediente del POA 2022-II FEBRERO-DICIEMBRE del Proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cacao a los Productores en la Región San Martín”**, con Código de Inversión N°. 2307903, emite el Memorandum N° 087-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 22 de Marzo de 2022, autorizando la emisión de la presente Resolución, aprobando el Plan Operativo Anual 2022-II FEBRERO-MARZO, por el monto de **TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCO Y 67/100 SOLES (S/. 330,205.67)**.

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Legal, Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión Presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.



# Resolución Directoral Regional

Nº. 098-2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 28 MAR 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2022-II FEBRERO-DICIEMBRE, del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena del Cacao a los Productores en la Región San Martín", con Código de Inversión Nº. 2307903; con un presupuesto de TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCO Y 67/100 SOLES (S/. 330,205.67), conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.**

| ITEM                            | DESCRIPCIÓN                                                 | AÑO 5                |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|
| GP                              | GESTION DEL PROYECTO                                        | S/ 13,000.00         |
| COMPONENTE I                    | MAYOR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO PRODUCTIVO DEL CACAO. | S/ 163,805.67        |
| COMPONENTE II                   | MAYOR CONOCIMIENTO EN MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES.    | --                   |
| COMPONENTE III                  | ADECUADO FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL                     | 20,000.00            |
| CD                              | COSTO DIRECTO (CD)                                          | S/ 196,805.67        |
| CI1                             | GASTOS GENERALES                                            | S/ 133,400.00        |
| CI2                             | SUPERVISION                                                 | --                   |
| CI3                             | EXPEDIENTE TÉCNICO                                          | --                   |
| CI                              | COSTO INDIRECTO                                             | S/ 133,400.00        |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b> |                                                             | <b>S/ 330,205.67</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** la presente conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Arthur J. Arce Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL